



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 7322/20

PILAR,

22 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 7322/20, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias, el Decreto Municipal N°517-22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Municipal N°517-22, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional del DEPARTAMENTO EJECUTIVO del MUNICIPIO DE PILAR.

Que con el propósito de lograr una mejor administración de los recursos y las funciones que se asignan a las distintas áreas, se propicia modificar la organización de la actual Secretaría de Ingresos Públicos.

Que resulta procedente crear la SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN FISCAL dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos según anexo III del organigrama aprobado por el citado Decreto.

Que se propicia realizar dichos cambios a partir del día 01 de septiembre de 2022.

Que atento ello, corresponde proceder a dictar el presente acto administrativo.

Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Organigrama correspondiente a la Secretaría de Ingresos Públicos el cual se agrega como Anexo III del Decreto Municipal N°517-22.

ARTÍCULO 2°: Créase la SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN FISCAL, perteneciente a la Secretaría de Ingresos Públicos a partir de día 01 de septiembre de 2022.

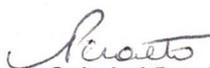
ARTÍCULO 3°: Designase a la Sra. BOUZADA, LORENA ELIZABETH, DNI N°24.110.220, en el cargo de Subsecretaria de la Subsecretaria de Información Fiscal perteneciente a la Secretaría de Ingresos Públicos, a partir del día 01 de septiembre de 2022.

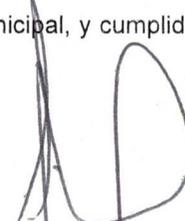
ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, y cumplido con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO NÚMERO:
Recursos Humanos

EN 746 - 22


Soledad Peralta
Secretaria General

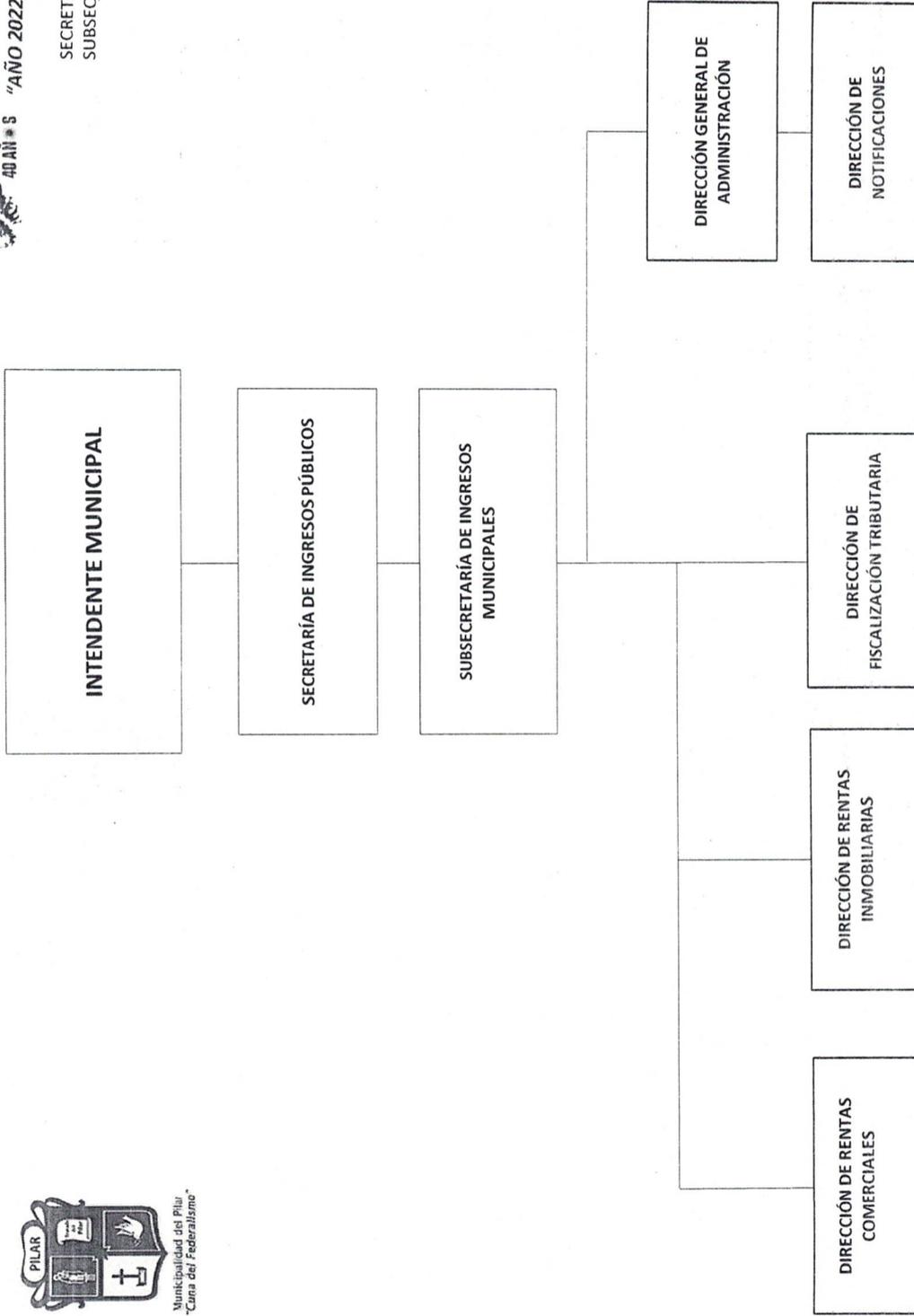

Federico Achával
Intendente Municipal



"AÑO 2022 – MALVINAS ARGENTINAS"
 ANEXO III- a
 SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
 SUBSEC. DE INGRESOS MUNICIPALES



Municipalidad del Pilar
 "Cuna del Federalismo"



DECRETO NÚMERO
 Recursos Humanos

-1746-22

Soledad Peralta
 SOLEDAD PERALTA
 Secretaria General

22 AGO 2022

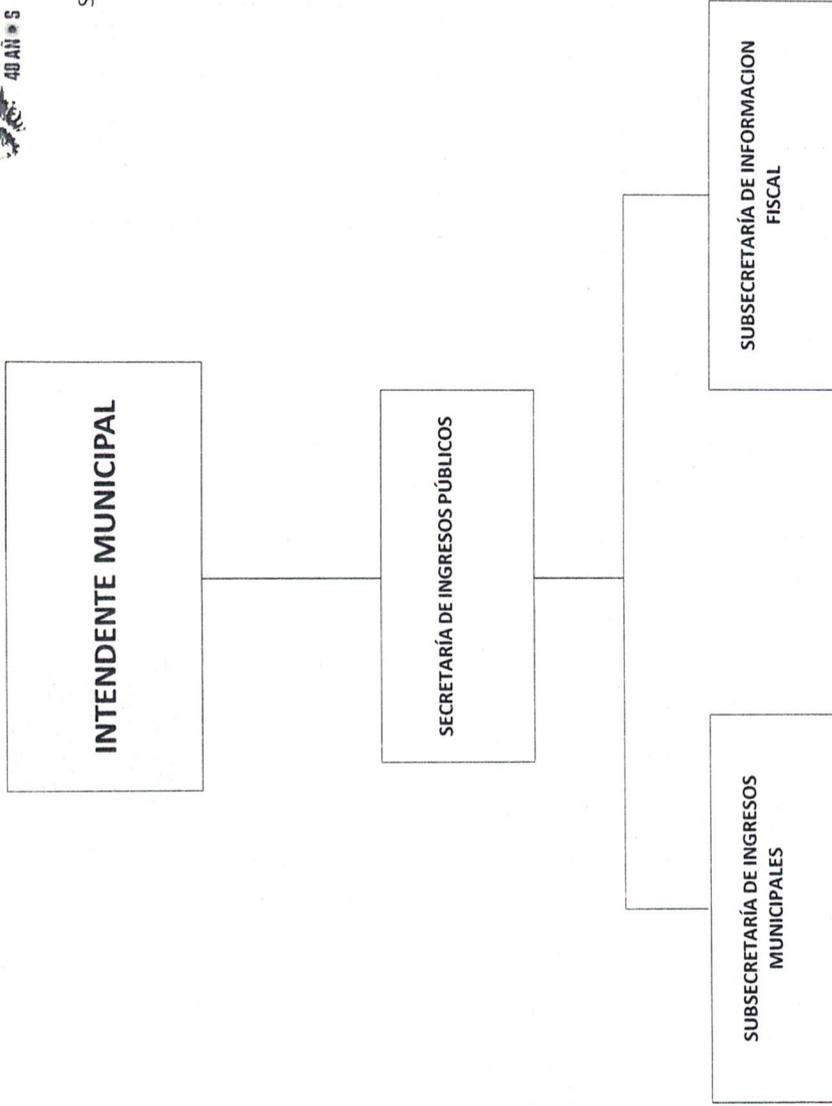
Federico Achával
 FEDERICO ACHÁVAL
 Intendente Municipal



"AÑO 2022 - MALVINAS ARGENTINAS"

ANEXO III

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS



DECRETO NÚMERO
Recursos Humanos

-1746-22

22 AGO 2022

Soledad Peralta
SOLEDAD PERALTA
Secretaria General

Federico Achaval
FEDERICO ACHAVAL
Intendente Municipal